



**Asunto:** Informe técnico de valoración de criterios sujetos a juicio de valor del sobre nº 2.

**Expediente:** 24/038/3

**Contrato:** REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO VISADO PARA LA AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES O NUEVA EJECUCIÓN DE 8 HUBS DE MOVILIDAD EN LA CIUDAD MADRID Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN ASOCIADAS EN 5 HUBS

En relación con la adjudicación del procedimiento del asunto se informa que el día 24 de Mayo de 2024 se procedió a la apertura de los sobres que contienen la documentación para la valoración de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, correspondientes a las siguientes empresas de las que se relacionan sus ofertas a continuación:

- 1) EVECTRA MOBILITY SERVICES SL con C.I.F B-65910903
- 2) INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA), con CIF A24036691

Examinadas las ofertas presentadas, se consideran válidas cumpliendo los requisitos técnicos del pliego de condiciones.

Los criterios de adjudicación sujetos a un juicio de valor se determinan en el Apartado J del Anexo I del Pliego de Condiciones Generales y son los siguientes:

**CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: (25 puntos):**

**1. Memoria Técnica: (20 puntos)**

Se valorará con un máximo de 20 puntos el desarrollo y análisis pormenorizado de la Memoria Técnica ofertada, valorándose de la siguiente manera:

**1.1. Desarrollo de la propuesta de distribución de espacios y servicios en cada uno de los 7 aparcamientos que no son HUB en la actualidad (hasta 14 puntos):**

Se valorará con un máximo de 14 puntos el desarrollo de propuestas de espacios, áreas y servicios a ofertar en cada uno de los 7 aparcamientos que actualmente no tienen la funcionalidad de HUB (Recoletos, Plaza España, Orense, Colón, Pitis, Plaza Mayor y Jacinto Benavente), tanto en el ámbito arquitectónico como de ubicación y recorrido de instalaciones necesarias con la mayor optimización de recursos y espacios posibles. Se valorará la identificación y magnitud de las ventajas que estas soluciones suponen respecto de las distintas posibilidades y necesidades de servicios a ofertar en los HUBS de Movilidad indicadas en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.  
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid  
[emtmadrid.es](http://emtmadrid.es)

Página 1 de 6



Código de verificación : c96b950797168256



1.2. Identificación detallada de las características de los equipamientos de instalaciones a ejecutar (hasta 4 puntos):

Se valorará con un máximo de 4 puntos la propuesta detallada de los equipamientos de instalaciones a ejecutar conforme a los requerimientos y necesidades de los servicios a prestar por EMT establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas, identificando las características de estos y justificando el cumplimiento mínimo de las especificaciones requeridas por la normativa aplicable. Se valorará la mejora justificada de las prestaciones de dichos equipamientos por encima del mínimo normativo exigido.

1.3. Descripción detallada de las unidades de obra necesarias para la ejecución de las soluciones propuestas (hasta 2 puntos):

Se valorará con un máximo de 2 puntos la identificación detallada de las unidades de obra a ejecutar para la correcta ejecución de las soluciones propuestas, describiendo y justificando la metodología del procedimiento constructivo, así como la planificación de las distintas actuaciones con el objetivo de minimizar la afección a la operativa de los aparcamientos durante la ejecución de estas teniendo en cuenta criterios sostenibles.

Se deberá obtener una valoración mínima de 10 puntos para la Memoria Técnica. Las ofertas que tengan una evaluación de la Memoria Técnica inferior a 10 puntos serán excluidas.

Para presentar esta documentación se admitirá un máximo de 40 páginas (portada, índice y planos incluidos), tamaño DIN A4 con tamaño de letra mínimo de 12, interlineado mínimo de 1,5, pudiendo presentarse en DIN A3 documentación relativa a planos y planificación computando dentro de las 40 páginas exigidas. Toda esta documentación en formato pdf.

El exceso de páginas sobre las indicadas anteriormente, no se tendrá en cuenta para la valoración de la oferta.

## 2. Aporte de infografías, simulaciones, videos o cualquier propuesta que permita visualizar mejor los diseños propuestos en el apartado 1.1 de la Memoria Técnica. (hasta 5 Puntos).

Se valorará con un máximo de hasta 5 puntos el aporte de documentación en la oferta a realizar incorporando infografías, simulaciones, videos o cualquier propuesta que permita visualizar mejor el diseño propuesto, la metodología de trabajo, fases de ejecución, estado actual y estado reformado, recorrido de instalaciones, etc.

Por aplicación de los criterios de adjudicación, la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores antes indicados es la siguiente:

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.  
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid  
[emtmadrid.es](http://emtmadrid.es)

Página 2 de 6



Código de verificación : c96b950797168256

**1. EVECTRA MOBILITY SERVICES SL con C.I.F B-65910903****1. Memoria Técnica: (20 puntos)**

- 1.1. Desarrollo de la propuesta de distribución de espacios y servicios en cada uno de los 7 aparcamientos que no son HUB en la actualidad (hasta 14 puntos):

La empresa ha realizado una descripción de cada uno de los aparcamientos aportando planos y alguna fotografía según el caso: Recoletos, Plaza España, Orense, Colón, Pitis, Jacinto Benavente y Plaza Mayor.

Las propuestas recogen una distribución de usos en planta en base al diagnóstico pormenorizado que realizan de cada emplazamiento, a los alcances de actuación recogidos en la memoria técnica de la licitación, y a partir de los propios criterios de dimensionado y ubicación que el propio informe desarrolla.

Si bien, la propuesta en las distintas ubicaciones se limita a diferenciar el uso de cada plaza de aparcamiento, pero no despliegan los conceptos de optimización del espacio urbano (ciudad vertical, patios de luz, conexión con redes urbanas etc) que postulan en la memoria y que plantean en las infografías y fotos de referencia. Tampoco se proponen redistribuciones de plazas para favorecer flujos y usos diferenciados o cambiar el prototipo de aparcamiento convencional por una propuesta identificativa de un nuevo modelo de movilidad como son los HUBS

Tampoco recogen la solución de las observaciones que los mismos redactores plantean en el diagnóstico del estado actual de cada emplazamiento, por ejemplo en el aparcamiento de Jacinto Benavente, en el que la propuesta mantiene los carriles fuera de servicio debido al cierre del acceso de la calle carretas.

Es por ello, se valora para cada uno de los aparcamientos con 1,5 puntos debido a las consideraciones por aparcamiento, propuesta de distribución de uso, consideraciones arquitectónicas, redistribuciones, flujos, etc. por lo que se valora este apartado con un total de 10,5 puntos.

- 1.2. Identificación detallada de las características de los equipamientos de instalaciones a ejecutar (hasta 4 puntos):

La memoria identifica la mayor parte de instalaciones que se apuntaban en el pliego, si bien se echa en falta mayor concreción a los sistemas de extinción derivado de la existencia de baterías de los vehículos eléctricos, pues se menciona de manera parcial y no como instalación importante y necesaria. No establece criterios de sectorización derivada de las mismas en función de la normativa municipal existente.

Por otra parte, se debería haber mencionado aquellas instalaciones existentes que pueden verse modificadas o revisadas para mejorar las prestaciones y funcionalidades del HUB o por interferencia con nuevas instalaciones, como por ejemplo instalación de alumbrado, necesidad de Media Tensión, ventilación, etc.

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.  
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid  
[emtmadrid.es](http://emtmadrid.es)

Página 3 de 6



Es por ello, se valora este apartado con 2 puntos.

1.3. Descripción detallada de las unidades de obra necesarias para la ejecución de las soluciones propuestas (hasta 2 puntos):

En la memoria se detalla una metodología del procedimiento constructivo muy básica, diferenciando las distintas etapas de la actuación pero de manera muy genérica. Sin embargo, no se hace identificación de las unidades de obra necesarias para la ejecución de las soluciones constructivas.

Se aporta un cronograma de trabajos a realizar para la redacción de proyecto y dirección facultativa, donde en esta última fase se menciona ligeramente ciertas actividades a realizar pero sin entrar en detalle de las unidades de obra necesarias.

Es por ello, se valora este apartado con 0,5 puntos

2. Aporte de infografías, simulaciones, videos o cualquier propuesta que permita visualizar mejor los diseños propuestos en el apartado 1.1 de la Memoria Técnica. (hasta 5 Puntos).

La memoria adjunta una serie de propuestas visuales a modo de infografías y fotos de experiencias en otros lugares que apoyan y aclaran el desarrollo teórico de las propuestas.

Si bien, las infografías parecen ser genéricas y orientativas por su configuración no son de aplicación a los casos reales de actuación, debido a las alturas y dimensiones que plantean, echando de menos la aplicación de estas infografías sobre un caso real de los HUBS previstos, donde se potenciará la distribución de espacios previstos.

Es por ello, se valora este apartado con 3 puntos.

Por tanto, la empresa **ELECTRA MOBILITY SERVICES SL** obtiene un total de **16 puntos de los 25 puntos** posibles correspondientes a la valoración de criterios sujetos a un juicio de valor.

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.  
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid  
[emtmadrid.es](http://emtmadrid.es)

Página 4 de 6



## 2. INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA), con CIF A24036691

### 1. Memoria Técnica: (20 puntos)

- 1.1. Desarrollo de la propuesta de distribución de espacios y servicios en cada uno de los 7 aparcamientos que no son HUB en la actualidad (hasta 14 puntos):

La empresa ha realizado una descripción de cada uno de los aparcamientos aportando una relación de necesidades en cuanto a espacios y tipologías de plazas y servicios en cada uno de los aparcamientos: Recoletos, Plaza España, Orense, Colón, Pitis, Jacinto Benavente y Plaza Mayor.

Las propuestas recogen una distribución de usos en planta a partir de criterios propios de dimensionado y ubicación que el propio informe desarrolla.

Si bien, la propuesta en las distintas ubicaciones se limita a diferenciar el uso de cada plaza de aparcamiento, pero no despliegan las intenciones iniciales que postulan en la memoria (ciudad vertical, rampas, flujos diferenciados etc). Tampoco se proponen redistribuciones de plazas para favorecer flujos y usos diferenciados o cambiar el prototipo de aparcamiento convencional por una propuesta identificativa de un nuevo modelo de movilidad como son los HUBS

Tampoco recogen la solución de las observaciones que los mismos redactores plantean en el diagnóstico del estado actual de cada emplazamiento, por ejemplo en el aparcamiento de Jacinto Benavente, en el que la propuesta mantiene los carriles fuera de servicio debido al cierre del acceso de la calle carretas.

Es por ello, se valora para cada uno de los aparcamientos con 1,5 puntos debido a las consideraciones por aparcamiento, propuesta de distribución de uso, consideraciones arquitectónicas, redistribuciones, flujos, etc. por lo que se valora este apartado con 10.5 puntos

- 1.2. Identificación detallada de las características de los equipamientos de instalaciones a ejecutar (hasta 4 puntos):

La memoria identifica y avanza en algunos planteamientos de solución de instalaciones que se apuntaban en el pliego de manera bastante acertada, tanto de nuevas instalaciones a realizar como de renovación o revisión de instalaciones existentes.

Sin embargo se echa en falta mención y descripción de instalación tan relevante para este tipo de infraestructuras como es la instalación de Media Tensión.

Es por ello, se valora este apartado con 3 puntos.

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.  
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid  
[emtmadrid.es](http://emtmadrid.es)

Página 5 de 6



1.3. Descripción detallada de las unidades de obra necesarias para la ejecución de las soluciones propuestas (hasta 2 puntos):

En la memoria se detalla una serie de actividades diferenciadas por uso, pero lo hace de manera muy básica y no del todo precisa. Además, no se relaciona estas actividades con ningún tipo de unidad de obra asociada a las mismas, ni se aporta cronograma de las mismas, y sin establecer una importancia en base al precio o importancia dentro del proyecto.

Es por ello, se valora este apartado con 0,5 puntos.

2. Aporte de infografías, simulaciones, videos o cualquier propuesta que permita visualizar mejor los diseños propuestos en el apartado 1.1 de la Memoria Técnica. (hasta 5 Puntos).

No se aporta documentación relativa a infografías, simulaciones o videos que permitan visualizar mejor los diseños propuestos.

Es por ello, se valora este apartado con 0 puntos.

Por tanto, la empresa **INCOSA** obtiene un total de **14 puntos de los 25 puntos** posibles correspondientes a la valoración de criterios sujetos a un juicio de valor.

La puntuación que procede en relación con los criterios sujetos a juicio de valor es la siguiente:

EMPRESA	APARTADOS CRITERIOS JUICIO VALOR (TOTAL 25 PUNTOS)				TOTAL
	1.1 DISTRIBUCIÓN ESPACIOS (14 pts)	1.2 EQUIPAMIENTOS INSTALACIONES (4 pts)	1.3 SOLUCIONES PROPUESTAS (2 pts)	2 INFOGRAFÍAS, SIMULACIONES, (5 pts)	
EVECTRA MOBILITY SERVICES SL	10,5	2	0.5	3	16
INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.	10,5	3	0.5	0	14

A la vista de lo expuesto en este informe, se PROPONE que, por el órgano competente, se acuerde la convocatoria para la apertura de los sobres que contienen la documentación para la valoración de los criterios de adjudicación automáticos.

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.  
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid  
emtmadrid.es

Página 6 de 6